



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Concejalía Delegada de Personal de fecha 15 de noviembre de 2018 se ha acordado literalmente:

“Resolución: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2018 se aprobaron las bases y se ordenó la convocatoria relativa al proceso selectivo para cubrir dos plazas de arquitecto, habiéndose publicado las mismas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 136, de fecha 18 de julio de 2018, y «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 9 de agosto 2018.

Resultando que por resoluciones de la Concejala Delegada de Personal de fechas 1 de octubre de 2018 y 15 de octubre de 2018 se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al presente procedimiento selectivo, publicándose la relación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo el día 22 de octubre de 2018, finalizando el plazo de subsanación de solicitudes el día 6 de noviembre de 2018.

Resultando que por resolución de la Concejalía Delegada de Personal de 8 de noviembre de 2018 se ha resuelto la acumulación de una plaza de arquitecto, convocada por el sistema de acceso promoción interna.

Vista la documentación obrante en este expediente administrativo, y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en este procedimiento selectivo esta Concejalía Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero: Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de arquitecto, subgrupo A1, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de acceso turno libre por el procedimiento de oposición y que obra en el expediente administrativo número 318/17 del Negociado de Personal Funcionario de la Secretaría General. Adjuntándose dicha relación como anexo a esta resolución.

Segundo: Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SUPLENTE</b>
D <sup>a</sup> . VIOLETA VICENTE DÍAZ	D. SONIA TERESA PÉREZ PÉREZ
<b>VOCALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
D. GONZALO BAULUZ DEL RIO	D <sup>a</sup> . MARÍA CONSUELO JIMÉNEZ RENEDO
D <sup>a</sup> . MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ HERNANDO	D. CARLOS CANO MATA
D <sup>a</sup> . MARÍA TERESA VERDÚ MARTÍNEZ	D. SERGIO REYES RODRÍGUEZ
<b>VOCAL- SECRETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
D. ANTONIO LÓPEZ ABARCA	D. JOSÉ ANTONIO DEL VALLE CASITAS

Tercero: La fecha del primer examen queda fijada para el día 20 de diciembre de 2018 (jueves) a las 10:00 horas, en la Escuela Municipal de Música y Danza de Talavera de la Reina, sita en calle Matadero, número 17, quedando convocado el Tribunal el mismo día y lugar a las 9:00 horas.

Cuarto: Dar conocimiento de esta resolución a la Intervención Municipal de Fondos y a los miembros del Tribunal calificador y publicar esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en la página web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina así como en el tablón de anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 15 de noviembre de 2018.-La Concejala Delegada de Personal, María Ángeles Núñez Cano.

#### LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO.- RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL DE FECHA 15-11-2018

DNI	NOMBRE	APELLIDOS		SITUACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
31W	CARLOS	ALONSO	GARCÍA DEL PINO	ADMITIDO	
71E	PABLO	ANAYA	GIL	ADMITIDO	
25R	ADELA	ARELLANO	CONEJO	ADMITIDO	
92J	FRANCISCO JAVIER	ARJONA	ALMODÓVAR	ADMITIDO	
59B	ARACELI	BARRERO	GONZÁLEZ	ADMITIDO	
00J	JUAN ANTONIO	BAUTISTA	CARDOSO	ADMITIDO	
44P	NATALIA	BIELSA	MANZANERO	ADMITIDO	
92A	MIGUEL ÁNGEL	BLÁZQUEZ	FERNÁNDEZ	ADMITIDO	
60G	JÉSSICA	BORREGO	OBRADOR	ADMITIDO	
61V	JOSÉ MARÍA	CHOZAS	PEDRERO	EXCLUIDO	3
89F	IRENE	DE MINGO	SÁNCHEZ	ADMITIDO	



56J	FÉLIX	ELVIRA	RECUERO	ADMITIDO	
31C	ARLEN YAHOSKA	ESCOBAR	ROMERO	ADMITIDO	
26A	MARIO	ESCUDERO	ROBLA	ADMITIDO	
00D	LAURA	FARELO	CENTELLAS	ADMITIDO	
43C	M. JESÚS	FERNÁNDEZ	DOMÍNGUEZ	ADMITIDO	
63S	RAQUEL	FERNÁNDEZ	GURUMETA	ADMITIDO	
24F	AINHOA	GARCÍA	PÉREZ	ADMITIDO	
10Y	JORGE	GARCÍA	DÍAZ	ADMITIDO	
22Z	MARÍA DEL PRADO	GONZALEZ	CARCHENILLA	ADMITIDO	
10S	MANUEL	LÓPEZ	PIQUÍN	ADMITIDO	
69W	MARÍA	LÓPEZ	GONZÁLEZ	ADMITIDO	
97M	FRANCISCO	LUENGO	POLO	ADMITIDO	
96K	LAURA	MARTÍNEZ	GÓMEZ	ADMITIDO	
77S	FRANCISCA	MOLINA	MORENO	ADMITIDO	
93J	OLGA	MOLINA	GIL	ADMITIDO	
53F	EVA	MORA	MARTÍNEZ	ADMITIDO	
64A	VIRGINIA ARÁNZAZU	MORALEDA	GARCÍA	ADMITIDO	
29F	MARÍA AUXILIADORA	MORALEDA	ESTRADA	ADMITIDO	
64X	NATALIA	MORENO	ARROYO	ADMITIDO	
95M	IGNACIO	MUÑOZ	SEGOVIA	ADMITIDO	
82K	ALEJANDRO	OCHOA	AMAYA	ADMITIDO	
48H	ISABEL	OVIEDO	BERMEJO	ADMITIDO	
36D	MÓNICA	PASTOR	BAYDAL	ADMITIDO	
57S	ESTHER	PEÑA	ARROYO	ADMITIDO	
41W	MARIANO	PEREA	MANZANO	ADMITIDO	
67V	ÁNGEL	PIZARRO	POLO	ADMITIDO	
70F	DIANA	PULIDO	SENDEROS	ADMITIDO	
97A	RAFAEL IGNACIO	PURAS	ABAD	ADMITIDO	
35Z	PATRICIA	RAMOS	VILLALBA	ADMITIDO	
71T	AIDA	RETAMOSA	AGUDO	ADMITIDO	
80T	MIGUEL	RIZO	OLLERO	ADMITIDO	
44K	BEATRIZ	ROCA	ÁLVAREZ	ADMITIDO	
62N	INÉS	RODRIGO	GUDIÉL	ADMITIDO	
63C	MARIO	RODRIGO	MARTÍN	ADMITIDO	
83B	MARÍA NIEVES	ROLANÍA	CHICO	ADMITIDO	
89P	JESÚS	SÁNCHEZ	DÍAZ-HELLÍN	ADMITIDO	
34E	FRANCISCO	SÁNCHEZ DE RIVERA	GARCÍA	ADMITIDO	
26P	FERNANDO	SANGUINO	LÓPEZ	ADMITIDO	
<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>					
SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO				1	
NO ACREDITA PAGO DERECHOS DE EXAMEN				2	
NO ACREDITA EXENCIÓN DE TASAS				3	

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

Potestativo de Reposición, que habrá de interponerse ante el Sr. Alcalde Presidente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Contencioso-Administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo/Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación (artículos 124.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 14,1; 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

N.º 1.-5693